

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LOS EFECTOS AMBIENTALES PARA ACTUACIONES SUJETAS A CALIFICACIÓN AMBIENTAL MEDIANTE DECLARACIÓN RESPONSABLE (CA-DR) SEGÚN ANEXO I LEY 7/2007, DE 9 DE JULIO, DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL

La presentación de esta declaración no faculta para el ejercicio de la actividad, sino que es complementaria y debe acompañar a la Declaración Responsable (de obras o de actividad), o a la licencia urbanística, según corresponda.

1. DATOS DEL TITULAR DE LA ACTUACIÓN / DECLARANTE (cumplimentar obligatoriamente)

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		N.I.F / C.I.F o equivalente	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
LOCALIDAD	PROVINCIA	PAÍS	C. POSTAL
TLF, FIJO	TLF. MÓVIL	FAX/CORREO ELECTRÓNICO	

REPRESENTANTE (EN SU CASO): NOMBRE Y APELLIDOS	Tlf Móvil	N.I.F / C.I.F o equivalente
------------------------------------------------	-----------	-----------------------------

2. DATOS DE LA ACTUACIÓN (cumplimentar obligatoriamente)

ACTIVIDAD/INSTALACIÓN			
EPIGRAFE ANEXO I LEY 7/2007 (modificado Ley 3/2014):		CNAE-2009	NOMBRE COMERCIAL PREVISTO
EMPLAZAMIENTO	Nº	PORTAL	LOCAL
LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL	REFERENCIA CATASTRAL
TIPO ACTUACIÓN	OBJETIVO		
<input type="checkbox"/> Obra <input type="checkbox"/> Actividad <input type="checkbox"/> Ambas	<input type="checkbox"/> Nueva actividad <input type="checkbox"/> Modificación de actividad existente		

3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (Marque con una "x" la documentación general y la documentación técnica específica)

<p>i. CON CARÁCTER GENERAL, deberá acompañarse</p> <p><input type="checkbox"/> Identificación del titular mediante fotocopia D.N.I o N.I.F. y en su caso, de su representante, así como el documento en el que conste la representación.</p> <p>ii. OTROS DOCUMENTOS</p> <p><input type="checkbox"/> <u>Memoria de análisis ambiental</u>, incluida o presentada conjuntamente con el proyecto técnico, cuando éste sea exigido por la legislación. Dicha memoria deberá recoger los extremos incluidos en el artículo 9 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, Reglamento de Calificación Ambiental. El técnico competente que suscriba el análisis ambiental, en función de las características de la actividad y de su ubicación, podrá incluir una justificación razonada para no desarrollar alguno de los extremos mencionados en el citado artículo.</p> <p><input type="checkbox"/> <u>Documento de valoración de impacto en la salud</u>, en caso de que la actuación esté incluida en el Anexo I del Decreto 169/2014 de 19 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como "CA-DR".</p> <p><input type="checkbox"/> <u>Pronunciamiento favorable de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente</u>, acorde artículo 61 del Decreto 18/2015, de 27 de enero, por el que se aprueba el reglamento que regula el régimen aplicable a los suelos contaminados, en caso de que la actuación suponga un cambio de uso o una nueva actividad en un suelo que haya suportado con anterioridad una actividad potencialmente contaminadora del suelo.</p>

4. DECLARACIÓN RESPONSABLE

El abajo firmante, **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD**, a efectos de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) Que son ciertos los datos que figuran en el presente documento, así como la documentación adjunta.
- b) Que cumple con los requisitos establecidos en la normativa ambiental vigente, que se compromete a mantener su cumplimiento durante el período inherente al ejercicio de la actuación, así como durante su cierre y clausura y que dispone de la documentación que así lo acredita (certificaciones o documentación pertinente), comprometiéndose a su presentación a requerimiento de la administración competente.
- c) En el supuesto que la legislación exija la suscripción de proyecto técnico, que ejecutará la actuación cumpliendo los aspectos considerados en el análisis ambiental, adoptándose para ello las medidas correctoras o precautorias necesarias para prevenir y compensar los posibles efectos negativos sobre el medio ambiente.
- d) Que no introducirá ninguna modificación en la actividad, el establecimiento o en sus instalaciones sin someterse previamente a los medios de intervención administrativa correspondientes.

FECHA En Jerez a.....de.....de 20.....	FIRMA DEL DECLARANTE Fdo.....
-------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------

5. EFECTOS DE LA DECLARACIÓN

1- Si como resultado del control se comprobasen incumplimientos subsanables, se requerirá al declarante que presente documentación o acredite que se han llevado a cabo los ajustes necesarios.

2- Si efectuado el control a posteriori se comprueba la corrección de la documentación presentada, que la actividad se ajusta a ésta y que el titular dispone en el establecimiento de la documentación exigible en función de la actividad e instalaciones, se hará constar en el expediente tramitado.

3 - El arriba firmante queda advertido de que la inexactitud, falsedad u omisión, de cualquier dato, manifestación o documento que se incorpore o acompañe, o la falta de algún documento exigido por las normas de aplicación, **determinará la ineficacia de la calificación ambiental y consecuentemente, de la declaración responsable** presentada para la actuación, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar.

PROTECCIÓN DE DATOS:

En cumplimiento del deber de información establecido en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, se facilita al declarante la información básica indicada en el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales:

- a) Identidad del responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.
- b) Finalidad del tratamiento: tramitación de autorizaciones de obras mediante el procedimiento de Declaración Responsable recogido en la Ordenanza reguladora de Declaraciones Responsables de obras y comunicaciones.
- c) Posibilidad de ejercer los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679: acceso, rectificación, supresión de los datos, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición. Dirección electrónica para acceder a la información relacionada: <https://www.jerez.es/index.php?id=clausulatransparencia>